

EL Progreso de Asturias

II.— AÑONÚM. 317.

OVIEDO.— Domingo 8 de Junio de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Ptas.
En el resto de España, trimestre..... 4 »
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18 »
año..... 35 »

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos, según el lugar que ocupen y número de inserciones

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Contra la Constitución

Sabido es de todos los españoles que el Gobierno, sea el que fuere, hace de las leyes lo que le da la gana, siendo para él letra muerta cuanto en ellas se ordena, á no ser que conviniere á sus fines particulares.

Muchas infracciones legales podría mos señalar; pero entre todas, ninguna llega á la categoría de la que se ha cometido relevando á la princesa de Asturias del juramento ante las Cortes ordenado por la Constitución del reino.

La ley está clara, concreta y terminante, puesto que entre las facultades de las Cortes, reconoce la de recibir el juramento al rey y á su inmediato sucesor á la Corona.

Todo derecho supone la existencia de un deber correlativo, y el derecho que la Constitución reconoce á las Cortes de recibir juramento al rey y al príncipe de Asturias, crea á éstos el deber de prestarlo, sin que hable el Código fundamental de causas, excusas ó pretextos para no cumplirlo.

Es, por lo tanto, un hecho real é innegable que la princesa de Asturias tiene el deber de prestar juramento ante las Cortes, y que éstas no pueden legalmente renunciar al derecho que la Constitución les reconoce.

Requisito *sine qua non* para que el rey entre en la plenitud de su soberanía, es el de prestar juramento, y buena prueba de ello que el mismo día en que llegó á la mayoría de edad lo hizo, pues de otro modo hubiesen sido nulas cuantas sanciones otorgase con su firma.

Si el rey necesita del juramento para ejercer sus funciones reales, es claro como la luz del día que su inmediato sucesor no puede ejercer legalmente las del príncipe de Asturias hasta el momento en que cumpla el precepto constitucional, y, por lo tanto, que se encuentra fuera de la ley.

A los diez y seis años, cuando tuvo capacidad para reinar, en el momento del *dies cedit*, debió la princesa de Asturias jurar ante las Cortes, y, en su defecto, el día en que cumplió los veinte años, fecha en la cual, y según la Constitución, adquirió la capacidad necesaria para ejercer funciones, de regencia, caso de que hubiese faltado su madre.

Ya que ni en uno ni en otro caso se acordaron nuestros sabios gobernantes de lo ordenado en la Constitución, debieron no haberlo olvidado al jurar el rey, recibiendo el juramento á la heredera del Trono al mismo tiempo que á D. Alfonso XIII, por no ser justo que cumpla el rey sus deberes constitucionales y no sea exigido su cumplimiento á la princesa de Asturias.

Planteadas la cuestión en estos términos, es indudable que la princesa de Asturias está en el deber ineludible, para gozar de los derechos, prerrogativas y preeminencias inherentes á su jerarquía de heredera de la Corona, de jurar ante las Cortes del reino, y con la fórmula acostumbrada, la Constitución del reino.

Formulamos nuestra protesta por lo que ocurre, y lamentamos que las Cortes españolas no hayan sabido hacer valer sus prerrogativas y derechos.

Consentir por un momento mas que continúe sin jurar la infanta doña Mercedes, equivaldría á derogar la Constitución y... ¡suponemos que Sagasta no tendrá tupé para tanto!

¡¡¡Conste, pues, y para que todo el

mundo lo sepa, que su alteza real la serenísima señora doña Mercedes de Borbón, princesa de Asturias, no ha cumplido todavía sus deberes constitucionales!!!

Y es menester que los cumpla.—*El Evangelio.*

A pluma y á pelo

Está visto que, discutiendo con los socialistas de por aquí, no hay más remedio que hablar de menudas cosas. Hicimosles ver un día que no era digno ni con mucho menos correcto, lanzar ofensas encubiertas é insidiosas contra persona alguna.

Advertimos al autor de artículo, escrito en tonto, que acaso no sostuviera ante las personas ofendidas las afirmaciones que se contenían en «Cambio de papeles».

Y, como era de suponer en un socialista montado á la alta escuela, nos contestan llamándonos matones del periodismo y pidiéndonos después perdón.

Bueno; el perdón se lo otorgamos por esta vez; porque, como ya hemos dicho en distintas ocasiones, nosotros somos de los que perdonamos siempre, aunque no olvidamos nunca.

Pero lo de matones no lo admitimos; porque matones son los que se meten con todo el mundo; y nosotros no hicimos sino defendernos de las acometidas irracionales de ese socialista, remedo viviente del Cataclismo que Javier de Burgos nos presenta en *Los Valientes*.

¡Y qué diablos! Ya que nuestros razonamientos respecto á las elecciones de Mieres no han sido contestados, al menos hemos conseguido que el risible pontífice de los marxistas asturianos (?) trajera la cuestión al terreno personal.

Ya tenemos, pues, en danza á Otero, ese pícaro de quien nadie sabía que fuese federal hasta que lo descubrió el perfidito socialista de la *Hojasca*.

Y en el terreno personal las cosas, no te parece, lector caro, que es mejor dejar á los interesados que las discutan, si quieren?

Vamos, pues, á otra.

Otra cosa también pequeña; porque en esta aperreada vida del periodismo ovetense, todas son pequeñeces.

Y tratándose de *El Carbayón* y *El Correo de Asturias*, ¡figúrense ustedes!

Al verlos estos pasados días, comprendimos bien cuan profunda y sincera es la fraternidad cristiana en que tiene enlazados á los dos diarios la censura eclesiástica.

¡Valgame el cielo y que verdades le dijo *El Carbayón* á *El Correo*, por la simple falta de haber publicado éste una noticia, de origen desconocido, que resultó inexacta!

Pero en cuanto *El Correo* se vió forzado á confesar su error... ¡jesús qué de cosas le dijo á *El Carbayón*!

Le llamó católico poco desinteresado, y casi, casi, mercachifle religioso.

Todo, por supuesto, con permiso de la censura eclesiástica, que por igual cobija á ambos periódicos.

Y á propósito de censura eclesiástica.

¿Para qué quiere *El Correo* más censura que la que á diario ejerce *El Carbayón*, que no cesa de proclamarse la verdadera tía Javiera del periodismo clerical?

Con aceptarle como censor, nada perdería *El Correo*; porque sacerdote por sacerdote, *visite* más un canónigo.

Y si éste es apologista mejor que mejor.

No nos digan, por Dios, los diarios católicos, que nos entrometemos en lo que no nos importa.

Dúelenos en el alma verles tan ciegameamente entregados á la satisfacción

de esa pasión pequeña que se llama «los celos», la *jalousie*, que diría monseñor Landriot.

Y si, atendiendo á la profundidad de los argumentos que ambos diarios vienen exponiendo, se suscitara algo así como un cisma del Noroeste, ¿qué grave responsabilidad no alcanzaría á esos sempiternos discutidores?

¡Calmense, pues, los ánimos; ó los censores baldarán las saludables disciplinas sobre las costillas de los dos periódicos.

¡Habrás visto, los insubordinados!

SILVELA HISTORIADOR

Como político es, para nosotros, de testable; como historiador valdría algo, si no fuera tan desmemoriado, cuando le conviene, y si no incurriera en contradicciones fáciles de evitar si la pasión no ciega, si el amor á la verdad histórica acalla la voz del odio ó de las conveniencias políticas.

Y que el Sr. Silvela es desmemoriado y apasionado, lo demuestra en su estudio sobre la historia de los partidos políticos en España desde la Revolución de Septiembre hasta el presente, que ha publicado hace poco en una de las revistas más importantes de España.

Merece ser leído el trabajo del Sr. Silvela, como merece refutación algunas de las afirmaciones que hace, completamente contrarias á la verdad histórica, según vamos a demostrar.

Dice con gran aplomo.

«La Revolución de Septiembre de 1868 tuvo desde su principio una significación, y ha tenido en su desarrollo un alcance puramente político, llegando en las cuestiones religiosas á alteraciones mas bien de forma que de sustancia, puesto que la tolerancia de las ideas y cultos disidentes, y la libertad de conciencia y de pensamiento eran derecho consuetudinario desde tiempo atrás...»

«Desde cuándo, Sr. Silvela? La Historia enseña y demuestra que antes de la Revolución de Septiembre no hubo nada de lo que usted afirma, sino todo lo contrario. ¿Ha olvidado (porque ignorancia no puede ser) que en los últimos años del reinado de doña Isabel II fueron condenados á presidio por el delito de ser protestantes, Matamoros, Bustamante y otros muchos? ¿No recuerda que con motivo de aquella sentencia, tan legal como inquisitorial, se dirigieron desde el extranjero varias exposiciones á la reina, cubiertas por mas de cuarenta mil firmas de personajes de la alta sociedad de Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, Baviera y Suiza? ¿No sabe que hasta la misma reina de Dinamarca escribió una carta autógrafa á doña Isabel pidiendo el indulto de los protestantes? ¿Es posible que ignore que, con objeto de entregar una de dichas exposiciones, suscrita por treinta mil firmas de personas respetables, y entre las que se contaban 33 católicos de Rotterdam, fué á Madrid una comisión de: personajes ingleses, franceses, holandeses, suizos, austriacos, etc., comisión que no pudo ver á la reina sino mediante el compromiso de que Miraflores asistiría á la entrevista y de que no se hablaría allí del asunto, ni directa ni indirectamente?»

La pena de presidio impuesta á los protestantes fué conmutada con la de extrañamiento, y Matamoros, Bustamante y consortes tuvieron que salir de España.

Este caso, que por el escándalo que promovió en toda Europa no ha debido olvidarse el Sr. Silvela, no es el único. Los autos de fe á la puerta de los templos, hechos con libros, por los obispos, acompañados del correspondiente funcionario del orden civil y rodeados de gran aparato; la negación de sepultura eclesiástica á Rafael Puig, por ser, aunque católico, exsargento de la milicia nacional, y la orden gubernativa para exhumar sus restos enterrados en el cementerio porque el pueblo de La Es-

cala se había impuesto y enterrado allí el difunto; el caso parecido tratándose del cadáver de una niña de doce años, del pueblo de Alcántara; el del pobre soldado de Moratilla de los Meiros, á las mismas puertas de Madrid, y otros muchos que motivaron una interpelación parlamentaria, demuestran que el Sr. Silvela no guarda mas respetos á la verdad histórica que al sentido jurídico.

A poco de afirmar que «la tolerancia de las ideas y cultos disidentes, la libertad de conciencia y de pensamiento eran de derecho consuetudinario antes de la Revolución de Septiembre» lo olvida el Sr. Silvela y se contradice en los párrafos que transcribimos á continuación.

«Cánovas preparó la Restauración con el decidido propósito de que no lo fuera, y lo logró por completo; pero es fuerza reconocer que D. Alfonso XII le ayudó en la empresa de privar al régimen instaurado de cuanto pudiera recordar al que había sido destruido en Septiembre del 69, con convicción propia y con empeño decidido.

El rey fué quien, en uno de los primeros Consejos de ministros, tomó la iniciativa para declarar que no transgiría con suprimir la libertad religiosa, y á mi y poco de llegar á Madrid, hablando con Elduayen, muy condecorado á guiar con sus consejos, advertencias y noticias sobre lo pasado al joven monarca, hubo de decirle el entonces gobernador de Madrid que había votado en las Cortes Constituyentes la Unidad católica, á lo que contestó D. Alfonso: «Pues yo no la hubiera votado». Y añadió, ampliando lo que ya habia manifestado en el Consejo: «Dos cosas hay en las que no he de ceder, aunque me vaya en ello la Corona: suprimir la libertad religiosa y casarme contra mi voluntad...»

Confiesa, pues, el propio Silvela que esa libertad de que habla en el párrafo primero de su artículo no existía antes de la Revolución de Septiembre, como no existe ahora, porque una cosa es libertad religiosa y otra tolerancia religiosa, que no existió tampoco en el reinado de doña Isabel II.

De D. Manuel Ruiz Zorrilla hace el siguiente juicio:

«...Faltos los radicales de la poderosa dirección del general Prim, y deplorablemente conducidos por Ruiz Zorrilla, uno de esos hombres funestos á su país y á los que les siguen, en los que á veces se ve una incapacidad absoluta para dirigir con una fuerza creada por las circunstancias ó por cualidades ó defectos de su carácter, que impresionan á las muchedumbres y que á ellos mismos engañan sobre sus medios y sus facultades...»

Algo difícil sería al Sr. Silvela probar con hechos las afirmaciones que hace respecto á Ruiz Zorrilla. ¿En que fué éste funesto á España ni á los que le siguieron? ¿En qué fundamenta el señor Silvela sus injuriosas y gratuitas afirmaciones? En nada.

Funestos á su país han sido Cánovas y sus colaboradores, Sagasta y sus parciales; ¡pero Zorrilla! ¿cuándo y cómo y por qué?

El Sr. Silvela ha perdido también la memoria al hablar de Ruiz Zorrilla, y nosotros vamos á permitirnos recordarle algo que indica el alto concepto que mereció éste á don Alfonso XII y á Cánovas del Castillo.

«Conoce D. Francisco Silvela á un tal D. Manuel Silvela? Pues D. Manuel Silvela, allá por el año 1891, recibió del rey, de acuerdo con Cánovas, el encargo de hacer saber á Ruiz Zorrilla «que D. Alfonso XII estaba dispuesto á admitir cuantas soluciones políticas le indicara aquél, nombrándole presidente del Consejo de ministros, para lo cual le proponía celebrar una conferencia en una playa ó establecimiento termal, á elección del Sr. Zorrilla, yendo D. Alfonso al extranjero, si era preciso, para que tuviese efecto la entrevista.»

A Ruiz Zorrilla «se le ofrecían toda

clase de seguridades de que cuando conferenciara con D. Alfonso, que anhelaba realizar los principios democráticos tal como se practicaban en el gobierno de los más avanzados países de Europa, aceptaría con el mayor entusiasmo la presidencia del Consejo de ministros.»

Eso se propuso al funesto Zorrilla, al inepto Zorrilla, por D. Alfonso XII, de acuerdo con Cánovas y tal vez por consejo de éste. ¿Se hubiera hecho otro tanto si D. Maguel Ruiz Zorrilla llega á parecerse en algo á D. Francisco Silvela? Ni pensarlo.

El embajador D. Manuel Silvela estuvo tres días en París, en el Hotel Continental, esperando la contestación de Zorrilla. Se encontraba éste entonces en una situación difícil; las noticias que recibía de España eran bien tristes; unos lo habían hecho traición, otros desmayaban, los más animosos comenzaban á flaquear, el hambre reducía á muchos...

La contestación de Ruiz Zorrilla fué terminante:

«¡Eso nunca! ¿Yo con la Restauración? ¡Jamás! ¡He de morir republicano! ¿Hubiera procedido así D. Francisco Silvela? Dudemos por lo menos.

Otro párrafo:

«Agitábanse en rededor del real Palacio influencias, consejos y advertencias un tanto airadas y amenazadoras, pareciendo á los liberales ya muy larga la peregrinación por el desierto de la cesantía, y atacaban duramente á Cánovas y á su gobierno en la prensa y en las regiones palatinas, donde Alonso Martínez, el conde de Xiquena y otros laboraban por los inquietos sagastinos, replicando el presidente á esos dardos con otros no menos acerados, y explicando al rey aquel recrudescimiento y violencia de la oposición, por la grave dificultad que ofrece dirigir á los partidos en un país donde la política se hace bajo la influencia de la cuenta del sastre...»

«¿Qué tal? Esa es la política de la Restauración. Y no es lo peor que se haga bajo la influencia de la cuenta del sastre, que al fin no es deshonrosa esa cuenta, sino bajo la influencia de otras cuentas que manchan y deshonran.

La daga florentina:

«El partido liberal inició su política en la regencia bajo las inspiraciones de la más exquisita prudencia, poniendo singular empeño en tranquilizar los sentimientos católicos del país, con el sano propósito de no suscitar alarmas ni proporcionar elementos de agitación pasional al carlismo. Son estos sucesos de ayer; pero no sin cierta extrañeza se hace ahora memoria de que la primera medida de aquel gabinete de fusión democrática fuera procurar una convocatoria de todos los señores obispos, fuertemente apoyada por el Nuncio de Su Santidad, para que concurrieran á los funerales del rey, concurrendo treinta y tantos, que, acompañados del gobierno, acudieron á dar el pésame á S. M. la reina, y dirigieron un Mensaje á Su Santidad protestando de su adhesión á las enseñanzas de la Eclesiástica *Cum mulla*; y más tarde, con ocasión de la fiesta del Corpus, dióse tal realce al fervor religioso del gobierno y de las altas instituciones, que se hizo asistir á la reina á los balcones del ministerio de la Gobernación, se puso una tribuna en el Congreso, un altar en la escalera de ingreso y se atribuyó á un exministro, muy íntimo entonces del Sr. Cánovas, la frase de que los conservadores tendrían que organizar algún auto de fe para emular la piedad y fervor católico con los liberales. Y persistiendo en 1888 en las mismas orientaciones, al celebrarse el jubileo de León XIII y producirse en Roma la agitación que motivó la destitución del duque de Tolonia de la alcaldía de aquella capital, el gobierno español felicitó al Papa, se iluminó el Palacio Real y todos los edificios públicos, y el marqués de la Vega de Armijo, como embajador extraordinario, entregó al

eminente Pontífice los regalos que le enviaba S. M. la reina.

El párrafo no tiene desperdicio y es de actualidad. ¿Qué tienen que objetar a él los liberales dinásticos? ¿Con qué derecho acusan de vaticanistas a los llamados conservadores?

Tendría que leer una historia de los partidos dinásticos escrita por el señor Silvela, porque como morder, muere bien cuando la razón lo asiste y no falsifica la historia.

PERIS MORA.

CRONICA PARISIEN

Ni el affaire del canal de Suez que hoy vuelve a poner en entredicho la honradez del apellido del «grand français», ni la huelga de tabaqueros, ni el tan cacareado y bombeado festival lírico en Chateau d'Eau, ni la misteriosa desaparición del escultor Captier, ni la presencia de la Casca de Oro en los Tribunales del Sena, ni las fiestas de Chantilly, ni esos otros mil asuntos que todos los días desfilan ante las narices de los parisenses, para excitar sus nervios de neuróticos, han logrado robar en un átomo de la atención que despierta la política.

¿Quién va a sustituir a Waldck-Rousseau en el cargo de presidente del Consejo de ministros?

Esta es la pregunta que se hacen los parisenses; y la contestación, claro está, suele ser adecuada a sus respectivos gustos y conveniencias.

Segun nuestros informes, el batallador Brisson es el que más probabilidades cuenta para ser el llamado por monsieur Loubet. Pero aceptará el jefe radical el encargo que recibirá?

Mucho lo dudamos, no obstante ser el jefe de más autoridad entre los radicales.

A Brisson sigue Combes, el cual por ser un político más templado seguramente su candidatura no tendría tanta oposición, razón por la que se fracasasen las gestiones para que el jefe radical formara gabinete, Combes sería el encargado de formarle.

Si este senador llegara a ser en esta ocasión el jefe del gabinete, no sorprendería a los altos políticos que gobernarán con el concurso de algunos ministros dimisionarios, Delcassé—este en vista de sus últimos éxitos diplomáticos y accediendo a deseos de Mr. Loubet—André y Laussan, tal vez, pero no pretendamos el oficio de profetas, que pudiera ocurrirnos lo que al almirante Deschanel, que llegó a hacerse la ilusión de tener asegurada la reelección para para la presidencia de la Cámara, y ha sido derrotado por una mayoría que le ha demostrado que estaban en minoría los diputados que le tenían por santo de su devoción.

Y es que Deschanel no vió en tiempo oportuno cuanto le perjudicaban sus nada disimuladas simpatías por los tan desacreditados nacionalistas, falta que había de pagar con una derrota al tener por contrincante a León Bourgeois, que por ser radical contaba con el apoyo de los radicales de distintos colores que tienen asiento en la Cámara, y con el de esos otros elementos que llamamos intermedios.

No es sólo la derrota de Deschanel lo que tiene furiosos a los nacionalistas, pues a su disgusto contribuye no poco el triunfo que han tenido los boers al pactar la paz con Inglaterra.

Claro es que esto es meterse en camisa de once varas, como decimos los españoles; pero ¿han hecho toda su vida otra cosa estos infelices nacionalistas que, venga ó no a cuento, quieren ser más papistas que el papa?

Excepción hecha de esos centenares de locos que pretenden que todo el mundo se gobierne según a ellos se les antoja, todo París ha celebrado la paz con muestras de alegría y demostrando a los heroicos boers todo género de simpatías.

ARAMIS.

ECOS DE LA PROVINCIA

Llanes

El martes se celebró en nuestro teatro el beneficio de la simpática tiple señora Horrillo y de la distinguida característica señora Vedruné, poniéndose en escena las obras «Monomanía musical», «Chateau Margaux» y «Los Zangolotinos».

Todos las obras han sido muy aplaudidas por el distinguido público que llenaba las localidades del teatro.

Las beneficiadas, obtuvieron muchos regalos, dadas las simpatías que en el público llanisco tienen.

Hoy salieron para Cangas de Onís, los artistas de la compañía del señor Echeverría, pudiendo decir que ha sido

muy sentida la marcha de todos ellos y en especialidad de las Sras. Horrillo, Pinedo y Vedruné, así como de los cariñosos Garcés, Labordeta, Sainz, Crespo y Lloret.

Que tengan mucha suerte, es lo que deseamos a tan apreciable compañía de zarzuela.

¡Ah! se me olvidaba. Que la paloma (Verbena) le salga a Echeverría tan bien como aquí.

Polomino, trabajando de albañil y sintiendo la marcha de la paloma (Verbena.)

Se quejan los bagajeros de estos contornos, que el contratista no les abona sus haberes hace 5 meses.

¿Que espera Mena?

¿Que espera López?

Hablaremos con mas claridad si no pagan a los pobres conductores de puntos... ¡famélicos.

Juan el del Berrón

Mieres

El día 8 de Julio próximo, a las tres de la tarde, se verificará en el Ayuntamiento la subasta pública para la concesión de un tranvía carbonero de Figaredo a la Cuadriella, sobre la carretera municipal de Turón.

La licitación versará sobre la rebaja de tarifas y menor plazo de construcción y para tomar parte en ella será preciso consignar a 700 pesetas en concepto de fianza provisional.

El proyecto, presupuesto, tarifas y condiciones de ejecución y explotación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

CASTROPOL.—En el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Castropol tendrá lugar el día 30 del actual, a las once de la mañana, la subasta de varios bienes procedentes de embargo, tasados en 17 331 pesetas.

LENA.—La Guardia civil ha detenido a Valentín Marinas, de 17 años de edad, natural de Villalumbroso (Palencia) y factor auxiliar en la estación de Rey-Castro, como autor de heridas causadas con arma de fuego en la madrugada del 5 del actual a Manuel Luña, natural de Betanzos (Coruña) vigilante de estadística en la estación de Ujo.

NAVIA.—En el sitio llamado Buena Vista fué apedreado el coche correo que en dirección a Luarca pasaba por aquel sitio.

De las averiguaciones practicadas por la Guardia civil, resultó que los autores del hecho fueron los jóvenes Carlos García, José Manuel López, Petronio Menéndez, Jesús García Oliveros, Manuel Méndez, José Suarez Murias, Benjamin González y Emilio González, todos menores de 12 años y vecinos de Navia.

De la pedrea resultó herido el zagal del coche, Manuel (a) Canina.

CORVERA.—La benemérita ha detenido a los paisanos Dionisia, Josefa y Severino. Fernández Noval y Juana Suárez Fernández, naturales y vecinos del pueblo de Sama de Abajo, en la parroquia de Solís de este concejo, como presuntos autores de las heridas causadas con piedras a María, Josefa y Ramón Vidal Gonzalez, de la misma vecindad.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juez municipal.

Avilés

Asesinato y robo

El miércoles por la noche se tuvo noticia en esta villa de que en Riberas de Pravia, término de los Veneros se había cometido un crimen en la persona de una infeliz mujer de 71 años de edad, que se dedicaba a la venta de quincalla por los mercados de la provincia.

Al lugar del suceso se trasladó inmediatamente el señor juez de instrucción, acompañado del escribano Sr. Suárez Graiño y el médico D. Genaro Rodríguez.

De las noticias que hemos podido adquirir extraoficialmente, sabemos que dicha anciana fué asesinada por golpes contundentes en la cabeza.

El móvil del asesinato fué el robo, pues los criminales sabían dónde dicha mujer tenía escondidos sus ahorros: Como presuntos autores del asesinato y robo, se hallan en la cárcel de Avilés, a donde fueron conducidos por la Guardia civil del puesto de Castrillón, dos sujetos.

Este asesinato tiene gran semejanza con el verificado hace años en la calle Nueva, en la persona de la anciana conocida por la Benitina, hecho que quedó impune.

Ojalá no quede impune este nuevo asesinato, que tiene consternados a los vecinos de Los Veneros.

Cangas de Onís

Un muy querido amigo y correligionario nuestro que estuvo en Cangas de Onís nos escribe diciendo que se ha celebrado en este concejo el remate de consumos, adjudicado, después de reñidísimas pujas, en 89 519 pesetas, ó sean 16 000 más que el año anterior que sólo producía 73.000.

Pero lo de las pujas reñidas no debió ser de veras, pues adjudicatarios cedieron inmediatamente la subasta al anterior rematante, en cuya casa se comió un salmón, como símbolo de armonía entre los postores.

Con motivo del aumento obtenido en el remate, la banda de música obsesivo al alcalde con una serenata; y por cierto que el pueblo se mostró muy satisfecho de los adelantos de su banda, cuyos gastos se costean por suscripción popular.

¡Lástima que no pudiera decirse lo mismo de los Consumos!

De Instrucción pública.

Se ha expedido a doña María Aurora Teolida Giraz y Fernández, maestra propietaria de la escuela incompleta de niñas de Piantón, en Vega de Ribadeo, nuevo título administrativo con 500 pesetas, a que fué elevada su dotación.

También se expidió nuevo título con 275 pesetas a D. Juan Manuel García Melcón, maestro de Abaña en Mieres.

A la Junta provincial de Oviedo, se ha remitido una instancia de doña María Aurora Vinagre, solicitando interinamente la escuela de San Salvador, en Teverga, a fin de que se una la partida de nacimiento.

El Rectorado de este distrito, ha aprobado la rectificación del cuadro de tribunales de exámenes de la Escuela de Comercio de Gijón, por indisposición del catedrático D. Miguel Pérez Aravame.

D. Amalio I. Fernández Recalde, ayudante numerario de la Escuela de Artes e Instituto de Oviedo, solicita por concurso la clase de Dibujo Geométrico, vacante en la de la Coruña.

Oviedo

La cuestión del alumbrado

Con motivo de la reunión de la Junta de asociados, anunciada para mañana lunes, vuelve a reproducirse la cuestión del alumbrado público en Oviedo.

El asunto es verdaderamente de importancia y merece ser examinado detenidamente por los encargados de que se administren bien los intereses comunales.

En realidad, no existe aquí más que la extraordinaria competencia que se hacen dos poderosas Sociedades industriales y el Ayuntamiento debe aprovecharse de estas circunstancias, siempre que sus determinaciones no vayan en contra de la moralidad que debe presidir a todo contrato, ni del buen servicio público.

Ni podemos ni queremos ser árbitros en esta cuestión; al Ayuntamiento y a la Junta de Asociados corresponde resolverla mañana.

Aparte del pliego de condiciones ya aprobado por la corporación municipal el señor Gerente de la Electra Asturiana presenta a la Junta una instancia, en la que se contienen proposiciones muy dignas de tener en cuenta por los señores de la Junta de asociados.

Si sobre éstas ha de recaer la gloria ó las responsabilidades de las resoluciones que adopten, parecemos que la misión de la prensa debe limitarse en este caso a proporcionarles los datos necesarios para que luego proceda con arreglo a su conciencia.

Y los únicos datos son, por ahora, el pliego de condiciones ya aprobado por el Ayuntamiento y la siguiente exposición que el señor Gerente de la Electra Asturiana dirige

A LA JUNTA DE ASOCIADOS

Don José Díaz Ordóñez, vecino de Oviedo, con cédula personal de 4.ª clase, núm. 436, fecha 22 Abril del corriente año, como Director Gerente de la So-

ciudad Electra Asturiana, a V. S. respetuosamente expone:

Que con fecha 5 de Diciembre de 1901 dirigió al Excmo. Ayuntamiento de esta capital la exposición que copio y en la que me ratifico.

Don José Díaz Ordóñez, Director Gerente de la Sociedad Electra Asturiana, a V. S. respetuosamente expone:

Que habiendo sabido por la prensa local que en la sesión que el Excelentísimo Ayuntamiento celebrará mañana 6 del corriente, ha de presentarse un proyecto de bases para la contratación del servicio del alumbrado público, me creo en el deber, aunque lo reputo innecesario, pues sabido es de todos el celo del Excmo. Municipio, de llamar respetuosamente su atención, sobre la conveniencia de que dichas bases sean objeto de más detenido estudio, ya que el Ayuntamiento puede mejorar notabilísimamente el servicio y encontrar una muy considerable economía cuya importancia puede apreciarse por las cifras siguientes. En el año próximo pasado, pagó el Municipio por el servicio ordinario y extraordinario de alumbrado la cantidad de 48 666,60 pesetas, cuesta, por lo tanto, cada uno de los focos ó faroles que luca en calles y paseos 91 pesetas anuales, y como gracias a los adelantos de la ciencia el precio anual de cada foco de igual y aun de mayor intensidad que los existentes, no debe exceder de 40 pesetas, la cantidad total que el Municipio pagará por un servicio mejor que el actual, sería de 24 200 pesetas. Puede, pues, el Municipio realizar la enorme economía de 24 000 pesetas, a cuya ventaja debe añadirse la superioridad incontestable del alumbrado eléctrico sobre cualquiera otro de los conocidos. Cree la empresa que represento, al hacer la anterior oferta, prestar un señalado servicio al Municipio y aún confiar en el acto de la subasta ofrecerle mayores ventajas.—Por todo lo que suplico a V. E. se sirva tener presente las anteriores consideraciones a los efectos legales.—Oviedo 5 de Diciembre de 1901.—El Director Gerente—José Díaz Ordóñez.

Sobre la precedente instancia no tuvo esta Sociedad noticia oficial alguna de que haya recaído acuerdo, antes parece que el Excmo. Ayuntamiento hizo caso omiso de ella, pues según las versiones de la prensa, fijó la cantidad que había de servir de tipo para la subasta la exorbitante suma de 40.000 pesetas, con evidente perjuicio de los intereses comunales, y no pareciéndole esto bastante, aleja toda competencia, estableciendo condiciones absurdas é imposibles de cumplir por ninguna Sociedad que no sea la «Popular Ovetense.»

Y como los mencionados acuerdos si llegaran a ser firmes, lesionan los derechos que las leyes conceden a la Sociedad que represento y lastiman sus intereses y los del Municipio, acudo a V. S. para que el reforme con arreglo a los eternos principios de justicia y a la letra y espíritu que rijen en estas materias, reformando las bases acordadas por el Municipio, de modo que puedan sin trabas de ninguna clase, concurrir a la subasta que la ley preceptúa, las sociedades ó individuos que lo deseen, sin preferencia para ninguno y mirando exclusivamente por los intereses que la ley confía a la Junta de asociados.

No duda la Electra Asturiana, de obtener lo que pide por ser estricta justicia, y en todo caso está dispuesta a no consentir que sus derechos sean atropellados a cuyo fin agotará todos los recursos legales.

Si el Excmo. Ayuntamiento persiste en su idea de que el alumbrado público se adjudique sin celebrar verdadera subasta de este servicio queda un solo camino, y es el siguiente.

La Sociedad Electra Asturiana, se compromete a alumbrar gratuitamente la mitad de la población, siempre que la «Popular Ovetense» alumbrase en iguales condiciones la otra mitad, y aunque no es de esperar que esta última, ni que su concurso para esta solución al Ayuntamiento de Oviedo, de quien recibe continúas, diarias y valiosas mercedes, en el caso de que así lo hiciera, la Electra Asturiana, alumbrará gratis la totalidad de la población, por la mitad del tiempo que fijan las condiciones ó bases aprobadas.

Por todo lo que suplica a la Junta se sirva reducir la cantidad de 40.000 pesetas que se fija como tipo para la subasta, a la de 21 200 pesetas y suprimir todas las bases que dificultan, ó imposibilitan la mayor concurrencia a la subasta, dejando como único postor a la Sociedad Popular Ovetense. Y para el caso no esperado, de que se desatienda la justa petición de la Sociedad que represento y de que agotados los recursos legales no fueran atendidas sus legítimas aspiraciones, la Electra Asturiana está dispuesta a iluminar gratuitamente la mitad de la población, si la Popular Ovetense hace lo propio con el resto y en otro caso se compromete a sumi-

nistrar la totalidad del alumbrado, por la mitad del tiempo que se fija en las bases.

Lo que espero merecer de la reconocida justificación de la Junta de asociados cuya vida guarde Dios muchos años, El Director Gerente, José Díaz Ordóñez.

Oviedo, 7 de Junio, 1902.

El Sr. Conde de Canterac, comandante jefe de los alumnos de Artillería, que estos días visitaron las fabricas nacionales de Oviedo, nos ruega que, por no haberlo podido hacer él personalmente expresemos su gratitud a las autoridades, corporaciones, prensa y muchas personas que tantas pruebas de simpatía dieron a los jóvenes artilleros durante su estancia aquí y especialmente en estos muy tristes últimos días.

Apenados por las desgracias de estos días, ayer salieron para Segovia los alumnos con su digno jefe sia haber visitado las fabricas de pólvora y algunas otras que se habían propuesto.

Sentimos hondamente tan repentina partida y mucho más las causas que la motivaron.

Que vuelvan pronto y la suerte les sea mas propicia, es lo que deseamos todos.

Nuestros amigos D. Florentino Pascual y D. Arsenio Junquera, han constituido legalmente una Agencia Mercantil Mirnera, Industrial y de Negocios en general titulada «La Activa Pascual y Junquera» la cual como su nombre indica se dedicará a la gestión de negocios y admitirá representaciones y comisiones. Deseamos a los amigos Pascual y Junquera, muchos asuntos y pingües ganancias, a lo que se hacen acreedores por su laboriosidad.

La Dirección general de Contribuciones ha acordado no acceder a lo solicitado por la Cámara de Comercio de Oviedo, referente a que dos individuos de su seno formen parte de las Juntas administrativas, y Tribunales gubernativos provinciales, con iguales facultades que los demás vocales. También ha dispuesto no acceder a la pretensión de los vendedores al por menor comprendidos en la tarifa 1.ª de industrial.

Estas resoluciones son dictadas sin perjuicio de tener en cuenta las observaciones de los reclamantes, cuando se trate de reformar el Reglamento vigente.

Programa de las obras que ejecutará la banda del regimiento infantería del Principe, de cinco y media a siete y media de la tarde de hoy en el pasco del Bombé.

Paso doble «Marta», Calvis.
«Amalia» Mazurka, Pondicelli.
Mosaico de la Op.ª Mascota, A. Govert.
«Fresas con Champagne» Vals, Klein.
«Atleta» Polka, Kral.
Paso doble final.

El domingo próximo, con motivo de los renombradas Ferias y Fiestas de San Antonio que celebran en la vecina villa de Gijón, la empresa Dindurra ha dispuesto una Extraordinaria Corrida de toros, en la que se lidiarán seis bichos del Campo de Salamanca de la acreditada ganadería de la Sra. Viuda de Terrones.

Las cuadrillas encargadas de la lidia son las siguientes:

ESPADAS.—Vicente Pastor (Chico de la Biosa) y Antonio Segura (Segurita).
BANDERILLEROS.—Salvador Aparicio (El Albañil), José Rogel (Valencia) y Joaquín Pérez (Torero); José Cordeiro (El Sordo), Emilio Estrens (Valencia) y Jerónimo Gómez (Currinche).
PICADORES.—Antonio García (Varillas), José Romero; Rafael Mateo (Pica) José Gutiérrez (Graadino) y un reserva.

En el tercer toro hará su presentación el célebre sugestionador de toros DON TANCREDO LOPEZ (el auténtico) vestido con traje de luces.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES
Barreras 5 pesetas sombra y 3 sol; Asientos de tendido, 3 y 2; Balconillos, 5 y 3; Asientos de grada, 2,50 y 2 Mesta de toril delantera, 3; idem 1.ª y 2.ª fila, 2; Andanadas, 2; Palcos con cinco entradas, 25; idem con diez 50.

Las Empresas de ferrocarriles darán billetes de ida y vuelta a precios reducidos.

Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el BICAR BONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO del farmacéutico Torres Muñoz. Pídense en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid Calas de 5, 1 y 0,50 pesetas.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama al Gobernador interino Sr. Landeta, expresándole su sentimiento por la desgracia ocurrida en Gijón a cuatro oficiales alumnos de la Academia de Artillería de Segovia y preguntando si se ha abierto una información sobre las causas ocasionales de la catástrofe.

Por haber causado una herida en la cabeza el día 5 del actual a José Rodríguez, vecino de Gijón, han sido detenidos en Trubia por la Guardia civil los vendedores ambulantes Segundo Berrocal, natural de Madrid; Manuel Durán, de Veguellina, en esta provincia y Manuel Brañas, de Campo de los Reyes.

El herido fué asistido por el médico de Trubia y los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de instructor de este partido.

Relojes de oro á precios sin competencia. Waltham, Longines, Omega, Repecciones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería
Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2

El martes próximo, á las diez y media de la mañana, se celebrarán horas fúnebres en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Corte, por el alma de D. Ramón Suárez Tamargo (q. e. p. d.) Todas las misas que se digan en la mencionada iglesia, en el citado día serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Reiteramos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Hoy con motivo de celebrar la fiesta de la Sacramental la parroquia de San Tirso, saldrá la procesión á las cinco de la tarde.

Recorrerá la carrera siguiente: Catedral, Sanz y Forés, San Juan, Porlier, Universidad, Florez Estrada, Jesús Plaza Mayor, Cimadevilla, San Antonio y Corrada.

Ayer fueron administrados los Santos sacramentos á la joven Carmen González Cuervo, hermana de nuestro amigo y correigionario D. Luis.

Deseamos vivamente el completo alivio de la enferma.

Pérdida

Se replica á la persona que haya encontrado una leopoldina con un engaste con las iniciales R. A. A. enlaza das en oro, que se extravió el domingo por la mañana desde la Balesquida, Campo de la Lana, Pelayo y Milicias hasta las oficinas de correos, se sirva entregarla en esta redacción, donde se la gratificará, si así lo desea.

Ayer tomó posesión del cargo de Juez municipal suplente, para el cual ha sido nombrado en virtud de reciente disposición, el abogado del Ilustre Colegio de esta capital, D. Victoriano Argüelles Landeta.

Nuestra más sincera felicitación.

Tes ferina y toda clase de toses de los niños, los saben las madres, se curan con la *Lacto ferina* del Dr. Caldeiro. En las farmacias 5 pesetas, por 5,50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol.

Nuestros apreciables lectores leerán en esta edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía. Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 7 de Junio de 1902 FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72.05
Banco España.	476.00
Banco Hispano Americano	110.50
Tabalcaleras	395.00
por 100 Amortizable.	91.20
CAMBIOS	
Londres, vista.	34.41
Paris, vista, dinero.	36.60
ORO	
Afonsino.	34.00
Ouzas	35.00
Isabelino	39.00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	111.00
» » 2.ª	111.00
» » 3.ª	100.00
» Avilesina de Navegación	000.00
Duro Felguera.	000.00
Banco de Gijón	138.50
Banco Asturiano	107.00
F. C. Vasco Asturiano	00.00
Naviera Vasco Asturiana	00.00
Explosivos	255.00
Crédito Industrial Gijónés.	00.00
Aurora.	69.00
Minas de Carreño	00.00
Polar	118.00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100.00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90.00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101.00
Idem C.ª Asturias. 5 por 100	100.00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 7

El Sr. Sagasta niega que sean ciertos los rumores que circulan respecto á que se haya alterado el orden en Fernando Poo.

La prensa, sin embargo, insiste en que los indigenas han atacado la casa Gobierno.

Madrid 7

Se ha constituido Gabinete francés en la siguiente forma:

Presidencia, Interior y Cultos; Combes; Guerra, André; Marina, Marejous; Instrucción pública, Chamble; Obras públicas, Pellotán; Agricultura, Mongeot; Comercio, Tronillot; Colonias, Donuergue; Hacienda, Rouvier.

Madrid 7
Se ha dispuesto que desde el día 12 al 22 verifiquen todos los cuerpos de ejército maniobras militares y paseos dentro del territorio de la provincia en que se hallen de guarnición.

A las tropas se les concederá plus de campaña.

Madrid 7

El Sr. Canalejas ha asistido al acto de inaugurar la traida de aguas en Soria.

En el banquete que con tal motivo se celebró en el Ayuntamiento solo brindó el obispo.

Por la noche regresó á Madrid el Sr. Canalejas.

Madrid 7

Uno de los generales boers que tiene prisionero Inglaterra ha manifestando que no acepta las condiciones de la paz.

En su consecuencia pedirá naturalización en Portugal.

Madrid 7

El nuevo Gobierno francés ha hecho declaraciones concretas sobre la cuestión religiosa y respecto de la enseñanza.

Aplicará la ley de Asociaciones con todo rigor y decretará la libertad de enseñanza de un modo amplio.

Madrid 7

En Ronda se ha celebrado un mitin republicano radical al que han asistido numerosas comisiones de los pueblos de la comarca.

Soriano y Lerroux han marchado con dirección al Campo de Gibraltar.

Madrid 7

El Gobernador de Barcelona telegrafía manifestando que ha cesado la huelga de los carreteros del muelle.

Creese que asistirán más de 200 comensales al banquete en honor de Suárez Inclán.

Madrid 7

Para sofocar la insurrección de las Kábilas de Taflete, saldrá de Tanger Muley Araaf tío del Sultán.

Madrid 7

En el próximo Consejo de ministros se firmará una combinación de Gobernadores.

Es probable que se incluya á Valencia.

La cuestión Biscaio Ibáñez-Capiles se halla en el mismo estado.

Madrid 7

En Berna y Zurich se han declarado en huelga los albañiles, en número de 2.000.

La de los mineros de Pensilvania continúa en aumento, pues en la actualidad hay en huelga 150.000 y se cree que para la próxima semana se elevará el número á 300.000.

Madrid 7

D. Alfonso XIII marchará á fines de este mes para San Sebastián.

En Agosto irá á la Granja, en Septiembre á Bilbao y el Otoño lo pasará en Andalucía y en varias provincias de Levante.

Madrid 7

El origen de los sucesos de Fernando Poo ha sido el siguiente: A consecuencia de un robo de ganados se presentó en el Gobierno militar un grupo numeroso de Pamues para probar de aquel hecho.

El gobernador les intimó para que se retiraran y como ellos se negaron á obedecerle, ordenó á los soldados que hicieran fuego, resultando de la descarga cinco muertos, entre ellos un caracterizado jefe.

Madrid 7

Se halla agonizando el rey de Sajonia.

Continúa la erupción del volcán de Montaña Pelada.

En Tanger los obreros que trabajan en las misiones católicas, han peido y conseguido las ocho horas de trabajo.

ROSON

IMPORTANTE

para todas las familias

Tarifa de precios de carbón del almacén del Estanco de Atrás, núm. 4 (hoy calle de Cavada), que empezará á regir desde el día 20 de Mayo en adelante:

	Toneladas		Quintales
	Ptas.	Cs.	
Carbón, crecid lio.	30	»	50
Id. galleta lavada superior.	28	»	40
Id. menudo fraguas, id. id. id.	22	»	40
Id. id. calderas y cocinas, id. id.	20	»	40
Precios para fuera de la población.			
Carbón galleta superior lavada, id. id.	30	»	5
Id. menudo fraguas id. id.	25	»	25
Id. id. caldera y cocinas, id. id.	22	»	10

Menudo lavado calderas lo hay hasta trece pesetas por tonelada de muy buen resultado.

La clase de carbón y las condiciones en que lo expende este almacén es de lo que no admite competencia por ser superior calidad, y por esto no puede igualarle ningún almacenista. (Se ruega presencia el peso en el almacén el que así lo desee).

Los pedidos pueden hacerse, además del almacén: Trascorrales, tienda de los señores Cordín. En esta casa no se admitirá más pedido que de tres quintales en adelante, pues el que desee menos de esta cantidad tiene que avisar en el almacén.

Las familias, casas de comercio y el alquier industria donde tengan teléfono, pueden hacer el pedido desde su mismo domicilio, al almacenista, Maximino el «Carbonero».

Pagos al contado

Medios quintales en el almacén desde

23 á 26 kilos á 3 reales galleta y a nueve perrinas el menudo. Las familias que hagan el pedido cinco quintales en adelante se les pondrá el quintal a 1,35, ó sea cinco reales y perrina.

HOTEL TRANNOY

Visitar esta casa en el ramo de pastelería francesa en donde encontrará el público amplio salón para tomar las onces y meriendas, también se reciben encargos á cualquier hora, y se sirven á domicilio, á precios sin competencia

Elixir Kinakola

DEL DOCTOR ROTTERRE, DE PARIS el mejor reconstituyente conocido hasta hoy contra la inapetencia, debilidad, anemia y consunción. Único depósito en Asturias farmacia de Calvan, calle Uria. Oviedo.

SE VENDE

el Mesón de la Corredoría que lleva es renta José Braña, con su lagar y cuadros correspondientes. Entenderse con su dueña Ramona Scades y Díaz en la Corredoría.

Café del Pasaje HELADOS

En este acreditado café se sirven desde hoy las siguientes clases

- Manteonado
- Fresa
- Crema de café
- Leche
- Limón

(Nota) se reciben encargos de las clases que se deseen. 15-6

Enfermedades

de los ojos

C. MARTINEZ SANCHEZ

Médico oculista

Consulta diaria de 10 á 1, calle de Almirante, 6.

Martes y viernes de 2 á 5, recibirá en consulta el oculista de Gijón doctor Ruiz de Azagra.

SIDRA

Hoy domingo se rompe un tonelete superior en el lagar de Azpiri, calle Foncalada.

Hoy

Hoy domingo se rompe una pipa superior en el Establecimiento de Manuel Villar, frente á la fabrica de armas

CAFE OVIEDO

24, Uria, 24.

Helados de varias clases desde las doce y media en adelante y La renombrada horchata de chufas. NOTA. — Se reciben encargos para bodas, banquetes y bautizos.

Imprenta LA ECONOMICA

Grandes fiestas y ferias de San Antonio

EMPRESA DINDURRA

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

que se celebrará el día 15 de Junio próximo á las tres y media de la tarde, en la PLAZA DE TOROS DE GIJON

Se lidiarán seis toros por las acreditadas cuadrillas de

El Chico de la Blusa (Segurita)

En el tercer toro se presentará al público luciendo un traje de luces el REY DEL VALOR

DON TANCREDO LOPEZ (EL AUTÉNTICO)

NOTA. Habrá trenes extraordinarios con rebaja de precios.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other provincial locations. Includes station names, times, and class designations.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que va de Gijón á Oviedo y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que va de Oviedo á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que va de Oviedo á Trubia y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que va de Trubia á Oviedo y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luanco, á las seis de la mañana.—Para Pilo y Cangas de Tago, á las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, á las tres de la tarde.

Estomacalina Alfajeme

GRAN SOMBRERERIA



PRECIO FIJO

Se recomienda al público no comprar sin antes visitar esta casa, en la que encontrará precios sin competencia.

SAN ANTONIO 8 Y 10



Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos días cada semana.

Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao.

Bujes para carros.

C. GONZALEZ

San Bernabé, 31, 1.

Goyanes Hermanos

COMISIOISTAS

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros marítimos é incendios LA POLAR

GIJON

Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías á todos los pueblos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000 Marcos ó aproximadamente Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz, en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 premio 300.000
1 premio 200.000
1 premio 100.000
1 premio 75.000
1 premio 70.000
2 premios 65.000
1 premio 60.000
1 premio 55.000
2 premios 50.000
1 premio 40.000
1 premio 30.000
1 premio 20.000
6 premios a mas 10.000
156 premios 5.000
102 premios 3.000
156 premios 2.000
4 premios 1.500
612 premios 1.000
1030 premios 300
36053 premios 169
20968 premios a marcos 250, 200, 50, 148, 115, 100, 75.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

MARCOS 11618.400 ó sean aproximadamente Pesetas 20.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, así como en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etcétera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Municipal sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original, entero, Pesetas 10 1 Billete original, medio, Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos en fin, todos los pormenores se verán en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe recibido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902 Fecha del sorteo.

Valentin y Cia.

HAMBURGO ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.



RAMUNDO CALDEVILLA CALLE REAL Nº 242 POLA DE LAVIANA

IMPRESA LA ECONOMICA

Santo Domingo 1.—Oviedo

Variado surtido de papel y otros para cartas comerciales. Impresión en serada de obras, revistas y libros rayados, etc. Especialidad en fin. impresiones á vapor, colores, queques, anarés, impresiones de Sociedades y Compañías mercantiles, y toda clase de trabajos tipográficos.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Grandes rebajas de precios!

Todos los modelos por pesetas 2,50 se nanales

MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)

ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias que se emplea la costura para trabajos domésticos, comerciales y de taller.

MAQUINA BOBINA CENTRAL

que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre de Singer para engañar á los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas Singer deben comprarse únicamente á nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se expone á adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricantes que no se preocupan de revendedor absolutamente irresponsable.

Pídanse Catálogos ilustrados que se dan gratis en

AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO

GIJÓN.—MOROS, 9, (frente á la calle de Muzuza)

FRUSA, 1, OVIEDO, (frente al Café de Paris)

V. DE FERREAL.

(114)

Misterios de la Inquisición

—Ya os lo diré cuando llegue la ocasión—respondió el dominico en tono sarcástico.

El abogado de José comenzó á hacer la defensa de su patrocinado; pero, este una vez que concluyó de hablar, le miró con una sonrisa llena de escepticismo, diciendo para sí:

—¡Este hombre quiere resucitar un muerto!..

Efectivamente; los esfuerzos de la más hábil elocuencia no bastaban para salvar á un hombre que, además de estar entre las redes de la Inquisición, no quería defenderse á sí mismo.

—¿Teneis alguna cosa que alegar en vuestra defensa?—preguntó el presidente del tribunal á José.

—¡En mi defensa!.. ¡No!—respondió

el dominico.—Sin embargo, quiero hablar.

—¡Hablad!—repuso el presidente.—El tribunal está dispuesto á escucharos.

—Hace siete años—comenzó hablando José.—Pedro Arbués fué elevado á la dignidad de gran inquisidor de Sevilla.—Era joven y hermoso; y no obstante el horror que la Inquisición inspiraba á la España entera, todos creían que Pedro Arbués obraría con menos crueldad que sus predecesores... Esta creencia duró muy poco tiempo... Las persecuciones fueron cada vez mayores. Hombres que llevaban los mas ilustres apellidos de entre todos los de la nación, se veían obligados á servir de espías del Santo Oficio para tener su vida en seguridad...

—¡Acusado!—interrumpió el presidente.—¡Os exaltrimitais, á lo que parece!..

—¡Me defendo!—replicó José.—¡Escuchad!.. En aquel tiempo habitaba en Sevilla una familia católica, perteneciente á la mas alta nobleza española.

Aquella familia se componía de tres hermanos.

Tres hermanos nobles y generosos, dos de los cuales habían abrazado la carrera eclesiástica, y el tercero... el tercero era tan valiente como el Cid, y mas bello que los otros todavía. Este se llamaba Fernan-

do—continuó José, que parecía al pronunciar este nombre, llenarse de regocijo.—Tenia padres y una hermana, una niña todavía; y en su compañía habitaba una muchacha huérfana, pariente lejana de ellos, que amaba á Fernando apasionadamente siendo correspondida por este. En un castillo que poseía á corta distancia de Andújar, esta familia habia hecho construir una capilla católica, servida por frailes de la Orde de San Jerónimo. La madre, que adoraba á su marido y á sus hijos habia querido que se construyera aquella capilla con objeto de que les sirviera de sepultura común, porque ne quería, ni aún después de muerta estar separada de los seres queridos. Joven todavía fué la primera que les aguardó en aquella fúnebre cita.

—Al morir—continuó José—dejó considerables bienes: Pero la Inquisición juzgó conveniente apropiárselos. Se le acusó de haber muerto en la herejía y con ideas contrarias á la verdadera fé católica, aunque al morir dió pruebas inequívocas de ser buena cristiana. Mas ora necesario acusarla de alguna cosa. La Inquisición se procuró testigos falsos que declararon que habia vivido y habia muerto en la herejía; y, apesar de las protestas de sus hijos, exhumaron el cadáver de aquella señora; arrastraron su casa

con prohibición de reconstruirla; y se confiscaron todos los bienes que habia dejado.

—¿Estais bien seguro de lo que desis?—interrumpió con viveza el presidente.

—Era el derecho de la Inquisición—replicó José con sarcasmo; y prosiguió sin desconcertarse:

—El padre murió de dolor ante aquel abominable proceso. Los hijos que lloraban á su madre, y que se atrevieron á protestar de las iniquidades del Santo Oficio, fueron encarcelados. Una sola persona fué perdonada: la muchacha huérfana, la prometida de Fernando, que fué á vivir en la compañía de la mujer que le habia servido de nodriza, y á llorar á aquellos á quienes jamás volvería á ver.

—¿Que les ocurrió?—preguntó el juez, estremeciéndose.

—¿Que les ocurrió?—preguntó el juez, estremeciéndose.—¿Y eso me preguntais sabiendo que estaban entre las garras de Pedro Arbués?.. Fueron sin misericordia, arrojados á las llamas. Los dos primeros, Agustin y Francisco, acusados de dogmatizar de modo contrario al espíritu de la religión católica, y su joven hermana Beatriz, fueron condenadas á sufrir la misma muerte en el mismo auto de fé. Agustin, agobiado por los tormentos á que le habian sujetado, al llegar ante

el suplicio exclamó ¡que pedia gracia y queria vivir como buen católico.—¡Mientel—gritó entonces Pedro Arbués.—El miedo á la muerte es lo que le obliga á arrepentirse.

—¡Me arrepiento! ¡Me arrepiento!—seguia gritando la infeliz víctima.

—Que se le extrangule antes de arrojarle á las llamas—ordenó el inquisidor. Esta fué la única gracia que pudo obtener.

—¡Eres un cobardo!—exclamó su hermano.—Y se lanzó en el centro de la hoguera, haciendo una señal de despedida á su hermana Beatriz, que moria con la resignación de una mártir.

José se detuvo. Los jueces, apesar de la acostumbrados que estaban á aquellos dramas terribles, se estremecieron involuntariamente.

—Continuad—dijo el presidente.—Continuad. ¿Que le ocurrió al tercer hermano?

—El tercero—prosiguió José.—El tercer hermano sobrevivió. ¡Era tan joven, que no se atrevieron á matarle cuando los otros! Pedro Arbués le destinaba para un auto de fé real. Paula, la huérfana que le amaba, concibió el proyecto de salvarle. Tenia veinte años; y que mujer á quella edad podía deudar de la elemen-